



3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

CVE-2025-988 *Apertura de plazo de la convocatoria de presentación de solicitudes para el sorteo de puestos del Mercadillo Semanal 2025-2029. Expediente 2024/4200.*

Considerando el procedimiento dispuesto en el artículo 10 y demás concordantes de la Ordenanza reguladora de las Ventas Fuera del Establecimiento Comercial Permanente y otras Ventas Especiales en la Villa de Laredo, por la cual se regula el régimen de atribución de autorizaciones para ejercer la venta bajo tal regulación municipal.

Considerando el Decreto de Alcaldía 2021/447 de fecha 07 de mayo de 2021 en el cual se procedió a la adjudicación de los puestos del Mercado Semanal de Laredo con un periodo de vigencia para las correspondientes autorizaciones de cuatro años, sin que la Ordenanza contemple la posibilidad de prórroga, periodo que comenzaría a computar desde el día 11 de mayo de 2025, estando por tanto próximas a expirar, lo cual impone la necesidad de nuevo proceso de adjudicación.

Incoado Expediente con la referencia 2024/4200 con providencia de inicio de 5 de diciembre de 2024.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley39/2015 en cuanto a que dicha adjudicación supone un procedimiento de concurrencia competitiva, con obligatoriedad por lo tanto de ser sometido a publicidad.

Por el presente:

Se procede a partir de la publicación del presente a la apertura de plazo para la presentación de solicitudes dirigidas a la obtención de autorización en dicho mercado de carácter periódico, el cual posee carácter semanal todos los domingos del año, exceptuando los domingos siguientes a la celebración de las fiestas locales del municipio y aquellas que sean más significativas a nivel regional y nacional, sin perjuicio de la entrega anual a cada vendedor de un calendario estipulando los días de celebración del mercado. Su horario de celebración será entre las 9:30 horas y las 14:00 horas de tales fechas. Sin perjuicio de tales indicaciones de carácter general los interesados podrán acceder al texto íntegro de la Ordenanza aludida en la siguiente sección de la web municipal www.laredo.es/09/archivos/texto-definitivo-aprobado1361450212.pdf (BOC número 225, de 21 de noviembre del 2012).

Tal plazo comprenderá los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio, procediéndose a su cómputo de conformidad con las reglas del artículo 30 de la Ley 39/2015. En consecuencia, quedarán excluidos de dicho computo los sábados, domingos y días declarados festivos; si el último día de plazo resultara inhábil conforme a lo indicado, se entenderá que se produce su prórroga hasta el primer día hábil siguiente.

De cara a cumplimentar las correspondientes solicitudes (Anexo II), los interesados podrán disponer de los correspondientes formularios en el enlace que al efecto se habilite en la sección del "Perfil del Contratante" de la web municipal (http://www.laredo.es/09/ayto_contratos_todos.php), sin perjuicio así mismo de poder obtenerlos en las dependencias municipales (Avda. España 6, 39770 Laredo, de lunes a viernes en horario de atención al público de 9:00 horas a 14:00 horas).



Una vez se haya procedido a la correspondiente comprobación de los datos aportados y en su caso se haya procedido al requerimiento en aquellos casos en que se constate error u omisión, se procederá al anuncio del sorteo de los puestos, para la posterior de acuerdo de adjudicación, cuyas autorizaciones tendrán una vigencia de cuatro años sin posibilidad de prórroga conforme a los términos de la Ordenanza Municipal vigente.

Dichos sucesivos actos del proceso de adjudicación de autorizaciones que por el presente se inicia, serán objeto de publicidad únicamente en el "Perfil del Contratante" de la web municipal y en el tablón de anuncios de la corporación.

ANEXO: RELACIÓN Y DETALLE DE PUESTOS (TOTAL: 88 PUESTOS)

CATEGORÍAS (AVD. ESPAÑA)	N.º DE PUESTOS	N.º PUESTOS POR METROS
BOLSOS, ARTICULOS DE PIEL, COMPLEMENTOS Y MARROQUINERIA	8	1 de 3m / 2 de 4m / 4 de 6m / 1 de 8m
CALZADO	12	2 de 6m / 10 de 8m
LENCERIA Y MERCERIA	5	1 de 4m / 2 de 6m / 2 de 8m
ARTESANIA	5	2 de 3m / 2 de 4m / 1 de 8m
SALDOS	3	2 de 4m / 1 de 5m
FLORES	2	1 de 6m / 1 de 8m
ROPA BEBE Y NIÑOS	4	4 de 8m
ROPA	16	2 de 4m / 1 de 5m / 4 de 6m / 3 de 7m / 6 de 8m
FERRETERIA	2	1 de 7m / 1 de 8m
LIBROS Y PAPELERIA	2	1 de 6m / 1 de 8m
TEXTIL HOGAR	3	1 de 4m / 1 de 6m / 1 de 7m
JUGUETERIA	2	1 de 4m / 1 de 6m
BISUTERIA	1	1 de 5m
TOTAL AVENIDA DE ESPAÑA	65	

CATEGORÍAS (ALIMENTACIÓN) (C/ SAN ANDRÉS DE GILES)	N.º DE PUESTOS	N.º PUESTOS POR METROS
QUESOS, EMBUTIDOS Y ALIMENTACION	4	1 de 3m / 3 de 8m
DULCES, ENCURTIDOS Y FRUTOS SECOS	3	2 de 5m / 1 de 8m
FRUTERIA	6	2 de 3m / 4 de 8m
BACALAO Y CONSERVAS	3	1 de 3m / 1 de 5m / 1 de 7m
PRODUCTOS ECOLOGICOS	2	1 de 3m / 1 de 5m
PRODUCTOS DE CANTABRIA	5	1 de 3m / 2 de 4m / 2 de 5m
TOTAL (ALIMENTACION) (C/ SAN ANDRES DE GILES)	23	

TIPOS DE PUESTOS POR LONGITUD (PRECIOS CONFORME ÚNICAMENTE A ORDENANZA FISCAL VIGENTE)

3M	540€/año
4M	720€/año
5M	900€/año
6M	1.080€/año
7M	1.260€/año
8M	1.440€/año



Boletín Oficial de Cantabria

MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2025 - BOC NÚM. 28



AYUNTAMIENTO DE LAREDO

www.laredo.es 942.60.51.00

ANEXO II

SOLICITUD DE VENTA AMBULANTE

SELLO DE REGISTRO

El que suscribe formula SOLICITUD a la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Laredo en los términos siguientes:

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACIÓN:

CIF / NIF / NIE:

DIRECCIÓN DE CONTACTO:

POBLACIÓN:

C.P.

PROVINCIA:

TELÉFONO1:

TELÉFONO2:

EMAIL DE CONTACTO:

TFNO. MÓVIL CONTACTO:

DATOS DEL REPRESENTANTE:

NOMBRE Y APELLIDOS / DENOMINACION:

NIF / DOCUMENTO DE IDENTIDAD:

DIRECCIÓN DE CONTACTO:

POBLACIÓN:

C.P.

PROVINCIA:

TELÉFONO1:

TELÉFONO2:

EMAIL DE CONTACTO:

TFNO. MÓVIL CONTACTO:

SOLICITA

La concesión de licencia para la venta **AMBULANTE** así como el compromiso del cumplimiento de la misma durante su vigencia, aportando la documentación pertinente según la ordenanza reguladora:

Identificación del mercadillo en el que se pretende realizar la actividad.....

Periodo para el que se solicita la autorización (días, trimestres o años) de fecha a fecha

Categoría de venta (ver anuncio del BOC)

DECLARA Y ACREDITA, EN SU CASO

- a) Estar en posesión de la documentación necesaria para el ejercicio de la actividad, a partir de su inicio.
- b) Poseer DNI o cédula de identificación fiscal, y en caso de ser extranjero, la acreditación de estar en posesión de los permisos de residencia y trabajo en vigor. **APORTAR FOTOCOPIA**.
- c) Estar en situación de alta en el Impuesto de Actividades Económicas y estar al corriente en el pago de la tarifa, o en el caso de exención, estar dado de alta en el Censo de Obligados Tributarios.
- d) Estar al corriente de pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.
- e) Estar al corriente de pagos de las obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Laredo.
- f) Reunir las condiciones exigidas por la normativa reguladora del producto (en caso de productos alimenticio, estar en posesión de carné de manipulador de alimentos y certificado sanitario en vigor).
- g) Disponer de seguro de responsabilidad civil.

Esta solicitud se acompañará de la fotocopia del DNI/NIE/CIF del Solicitante y del representante, en su caso.

En _____ a _____ de _____ de _____ (Firma del solicitante/representante).

Firmado: _____



MARTES, 11 DE FEBRERO DE 2025 - BOC NÚM. 28

CLÁUSULA LEGAL PARA RECOGIDA DE DATOS MEDIANTE FORMULARIOS

Autoriza expresamente a la entidad A YUNTA MIENTO DE LAREDO con domicilio en AVENIDA DE ESPAÑA Nº 6, 39770-LAREDO, Cantabria, a la recogida y tratamiento de los datos de carácter personal de quien firma. Así mismo declara que se le ha informado convenientemente acerca de la tabla que se presenta en relación al derecho recogido en el art. 13 del RGPD.

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS	
RESPONSABLE	A YUNTAMIENTO DE LAREDO - AGENCIA DEDESRROLLO LOCAL
FINALIDAD PREVISTA	Gestión de la base de datos y comunicaciones de empresas adjudicatarias de licencias para la venta ambulante.
D.P.O. (Data Protection Officer)	Martin Lopez Escartín- Abogado ICAM 103516
LEGITIMACIÓN	Consentimiento expreso del interesado.
DESTINATARIOS DE CESIONES DE DATOS	No se cederán datos salvo que sea necesario para cumplir con la propia prestación del servicio. No se cederán datos salvo por mandato legal.
DERECHOS	Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado, Derecho a solicitar su rectificación o supresión, Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento, Derecho a oponerse al tratamiento, Derecho a la portabilidad de los datos;
REVOCACIÓN DEL INTERESADO	Siempre es posible revocar el consentimiento para aquellos servicios donde no estén regulados por una ley.
CÓMO EJERCITAR SUS DERECHOS	Solicite nuestros formularios para el ejercicio de derechos en: A YUNTAMIENTO DE LAREDO AVENIDA DE ESPAÑA Nº 6 – LAREDO (CANTABRIA)

Razón social / Nombre completo: _____

CIF/DNI/NIE: _____

Teléfono/s: _____ Email: _____

Fecha: _____

Firma y sello: _____

Laredo, 3 de febrero de 2025.
El alcalde-presidente,
Miguel González González.

2025/988

CVE-2025-988